

Número	Solicitante	Actividad	Presupuesto	
			Solicitado Pesetas	Concedido Pesetas
22	Ilustre Colegio Oficial de Geólogos.	Curso de introducción a la metodología de evaluación de impacto ambiental.	1.000.000	820.000
27	Seminario Planeamiento y Ordenación del Territorio. Sección Urbanismo del Instituto «Juan Herrera».	La rehabilitación urbana ecológica: Las buenas prácticas.	2.500.000	2.000.000
37	Ecomediterranea.	Impulsión de la red MED FÓRUM (red de ONG's del Mediterráneo por la ecología y el desarrollo sostenible).	8.608.680	2.000.000
47	Amigos de la Tierra.	Apoyo a la red de coordinación para la conservación y uso sostenible de los humedales de la ruta migratoria atlántico oriental.	5.000.000	2.000.000
50	Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española (COMME).	Curso de lucha contra la contaminación por vertidos de hidrocarburos.	3.150.000	2.000.000
56	Asociación Ecologista Defensa Naturaleza. AEDENAT.	Campaña sobre consumo sostenible y medio ambiente.	4.370.000	2.000.000
60	Asociación Extremeña de Amigos de la Naturaleza (AEXAN).	Campaña rural de sensibilización y participación ciudadana en la prevención y lucha contra incendios forestales.	5.000.000	1.600.000
64	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro.	Curso de restauración paisajística de las riberas de cauces fluviales, graveras y vertederos. Evaluación de impacto ambiental.	1.175.000	1.000.000
66	Sociedad Española de Ornitología (SEO).	Campaña para la conservación y el desarrollo sostenible en el Delta del Ebro.	3.485.000	2.000.000
72	Fondo Ibérico de Conservación de la Naturaleza.	La ecoauditoria, un instrumento para la mejora ambiental en las estructuras receptoras. Proyecto de sensibilización.	4.985.000	2.000.000
87	Universidad de Valencia.	Reciclaje (campaña de sensibilización sobre las tres R: Reducir, reutilizar y reciclar), en la Universidad de Valencia.	2.850.000	2.000.000
89	Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante.	Cursos «Impacto ambiental» y «Auditorías ambientales».	2.000.000	1.000.000
101	Iniciativa Rural.	Jornadas sobre suelo, agua y medio ambiente en la agricultura del 2000.	5.000.000	1.440.000
Total .....				30.000.000

**28327** ORDEN de 2 de diciembre de 1996 por la que se resuelve el segundo plazo de la convocatoria de subvenciones a la realización de actividades coadyuvantes a los programas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (suprimido), relacionados con el medio ambiente.

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), a propuesta de la Comisión de Selección acordada el día 26 de noviembre, y con la composición establecida por la Orden de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 7),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Distribuir el crédito disponible de 11.705.000 pesetas para la concesión de las citadas subvenciones del segundo plazo, de la siguiente forma:

2.000.000 de pesetas, Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

9.705.000 pesetas, Secretaría General de Medio Ambiente.

Segundo.—Conceder las subvenciones del segundo plazo que se recogen en el anexo de esta Orden, por haber sido las actividades reseñadas las que han obtenido una mejor calificación de la Comisión de Selección, con respecto al reparto efectuado en función de las competencias de los órganos a que se refiere el punto anterior.

Tercero.—La motivación de la presente Orden se halla en las calificaciones efectuadas por la Comisión de Selección en base a los informes y propuestas incorporados al expediente que han sido llevados por sus miembros. En las notificaciones individualizadas de esta Orden se recogerán las puntuaciones alcanzadas en la respectiva solicitud y la última de las subvencionadas, o, en su caso, las causas que han motivado su desestimación.

Cuarto.—La concesión de las subvenciones se realiza sin perjuicio de la exigencia a los adjudicatarios del cumplimiento de cuantos requisitos se recogen en la convocatoria. En caso de incumplimiento las subvenciones sobrantes se concederán, mediante la oportuna resolución, a las solicitudes ahora denegadas que hayan obtenido mejor puntuación.

Quinto.—Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación o de la recepción de su notificación individualizada.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Aguas y Costas e Ilmo. Sr. Secretario general del Medio Ambiente.

#### ANEXO

##### Subvenciones 2 de marzo de 1996. Segundo plazo

Número	Solicitante	Actividad	Presupuesto	
			Solicitado Pesetas	Concedido Pesetas
87	Universidad Politécnica de Cataluña G. Tecnología del Agua.	Análisis del valor añadido al agua en su sistema de gestión.	2.700.000	2.000.000

Secretaría de Estado de Aguas y Costas

Número	Solicitante	Actividad	Presupuesto	
			Solicitado — Pesetas	Concedido — Pesetas
<i>Secretaría General de Medio Ambiente</i>				
24	Club de amigos de la UNESCO de Vigo CAUVI.	Congreso de turismo y medio ambiente.	5.000.000	1.150.000
35	Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Los Santos de la Humosa.	Estudio para el conocimiento y protección de los recursos naturales del municipio de Los Santos de la Humosa.	742.000	700.000
51	Plan de Acción Global para la Tierra-GAP España.	Programa GAP.	3.400.000	2.000.000
53	WWF/ADENA (Fondo Mundial para la Naturaleza).	Estudio de viabilidad sobre la certificación forestal en España.	4.030.000	2.000.000
55	Fundación Pere Tarrés.	Proyectos de educación ambiental.	2.194.900	1.300.000
56	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía.	Curso básico sobre impacto ambiental de las obras civiles.	800.000	800.000
77	Fundación Internacional Olof Palme.	I Fórum Internacional. Desarrollo sostenible y cambio global en el área euromediterránea (estrategias energéticas).	5.000.000	1.150.000
103	Instituto Tecnológico de la Bisutería.	Acciones de difusión de las técnicas de vertido cero.	2.370.000	605.000
Total .....				11.705.000

## BANCO DE ESPAÑA

**28328** RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 17 de diciembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	130,263	130,523
1 ECU .....	162,008	162,332
1 marco alemán .....	84,084	84,252
1 franco francés .....	24,905	24,955
1 libra esterlina .....	217,018	217,452
100 liras italianas .....	8,530	8,548
100 francos belgas y luxemburgueses .....	407,963	408,779
1 florín holandés .....	74,937	75,087
1 corona danesa .....	21,976	22,020
1 libra irlandesa .....	216,431	216,865
100 escudos portugueses .....	83,374	83,540
100 dracmas griegas .....	53,140	53,246
1 dólar canadiense .....	95,020	95,210
1 franco suizo .....	98,401	98,597
100 yenes japoneses .....	114,316	114,544
1 corona sueca .....	19,069	19,107
1 corona noruega .....	20,160	20,200
1 marco finlandés .....	28,147	28,203
1 chelín austriaco .....	11,948	11,972
1 dólar australiano .....	103,325	103,531
1 dólar neozelandés .....	92,070	92,254

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**28329** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por la Letrada doña María Blanco Moreno, en nombre y representación de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1 a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia número 414/1992, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 30 de marzo de 1996, que es firme, recaída en el recurso número 459/1992, interpuesto por la Letrada doña María Blanco Moreno, en nombre y representación de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor, con las Resoluciones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la UPM, de 13 de enero y 20 de mayo de 1992, por las que no se aprobó la propuesta en su favor de contratación como Profesor asociado a tiempo parcial elevada por la Comisión de Selección en el concurso de méritos, convocado por Resolución del Rector de 28 de junio de 1991, y se denegó, además, la reclamación de las retribuciones correspondiente al trabajo desempeñado como Profesor en la ETSI de Industriales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1991 y diecisiete días de enero del año 1992, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo que nos ocupa, interpuesto por la representación procesal de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor, contra las Resoluciones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la UPM de 13 de enero y 20 de mayo de 1992, por las que no se aprobó la propuesta en su favor de contratación como Profesor asociado a tiempo parcial elevada por la Comisión de Selección en el concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de 28 de junio de 1991, y se denegó, además, la reclamación de las retribuciones correspondientes al trabajo desempeñado como Profesor de la ETSI de